

REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL

Campeonatos de Andalucía Universitarios

FT.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de treinta (30) jugadores/as y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de veintiún (21) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de veintiún (21) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

FT.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.).

La superficie de juego idónea será la de césped o césped artificial. Poseerán vestuarios, duchas para los equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Fútbol en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones (dos juegos de camiseta, pantalón y medias), una en tono claro y otra en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

2.4. Arbitrajes.

Todos los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral compuesto de árbitro principal, 2 jueces auxiliares (jueces de línea) y un cuarto árbitro, designados por la Federación Autónoma correspondiente, a través de su Delegación Provincial. Este último, además de las funciones que tiene asignadas, será el encargado del control de las sustituciones según lo recogido en el apartado 4.1. del presente reglamento técnico.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva, a excepción del cuarto árbitro que podrá ser de categoría inferior.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F.

FT.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F.

FT.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

Duración: La duración de los partidos será según las reglas de juego de la R.F.E.F.

Sustituciones: El número de sustituciones será ilimitado. Para sustituir a un futbolista se deberán observar las siguientes disposiciones:

- La sustitución únicamente podrá realizarse por la línea media del campo, lugar por donde el futbolista sustituido saldrá del terreno de juego y entrará el sustituto.
- El sustituto no podrá entrar en el terreno de juego hasta que el futbolista al que debe reemplazar no haya abandonado la superficie de juego.
- Para ello no será necesario que el juego esté detenido (a excepción del cambio de portero), y se ejecutará entregando en mano el jugador que se incorpora al juego una tarjeta de cambio o peto al jugador que se retira, una vez que este último esté fuera del terreno de juego. Esta acción estará supervisada por el cuarto árbitro, que será el que vele por la correcta realización del mismo y autorice el cambio.
- Es obligatorio el uso de petos para los futbolistas que se encuentren en el banquillo y/o en zona de calentamiento.
- Un futbolista sustituido podrá volver a participar en el partido.

Delegado de Campo: La universidad sede de los encuentros designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la R.F.E.F.

Igualmente, el Delegado de Campo ostenta la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto RG.8. del Reglamento General.

4.3. Clasificación.

Sistema por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- 3 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.
- Por partido no presentado se aplicará la puntuación que así indique el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.F. para estos casos.

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

1. En caso de empate:

- A. En la Final de un Campeonato,
- B. En las eliminatorias a partido único que no formen parte de una Fase Final,
- C. En la suma total de los dos encuentros en las eliminatorias a doble partido,

Se prolongará el partido (el segundo partido en el caso de las eliminatorias a doble partido) según lo previsto en el Reglamento de la R.F.E.F. Llegados al lanzamiento de penaltis, podrá lanzar cualquiera de los jugadores que figuren alineados en acta, excepto los expulsados durante el encuentro.

2. En caso de empate en las eliminatorias a partido único que formen parte de una Fase Final, excepto en la Final del Campeonato, se procederá directamente al lanzamiento de penaltis según lo previsto en el Reglamento de la R.F.E.F. Llegados al lanzamiento de penaltis, podrá lanzar cualquiera de los jugadores que figuren alineados en acta, excepto los expulsados durante el encuentro.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten los siguientes criterios que correspondan:

Empate entre dos equipos:

1. Resultado de la suma total de goles obtenidos en los encuentros disputados entre estos equipos.
2. Se aplicarán, en el orden establecido, los criterios de desempate para más de dos equipos.

Empate entre más de dos equipos:

1. Puntos totales obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
2. Mayor diferencia de goles a favor y goles en contra habidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.

3. Mayor diferencia general de goles a favor y goles en contra conseguidos en su grupo.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra conseguidos en su grupo.
7. Mejor clasificación en la puntuación del Trofeo Andalucía Juega Limpio en esta modalidad deportiva.
8. Sorteo.